



Expediente: 08 001 40 53 008 2024 00245 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: BANCOLOMBIA S.A.
GARANTE: LAINER JHAIR POLO CASTILLA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, ABRIL DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Revisado el expediente, se advierte escrito de 12/04/2024, donde la apoderada judicial de la parte demandante, KATHERIN LOPEZ SANCHEZ, solicita al despacho se decrete la terminación de la presente aprehensión por pago de la mora en la obligación.

Al respecto, este despacho accederá a la solicitud por ser procedente, de conformidad al artículo 597 del C.G.P., el decreto 1835 de 2015 y la Ley 1676 de 2013. En consecuencia, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión y entrega de bien por pago de la mora, dentro de la actuación seguida por BANCOLOMBIA S.A. contra LAINER JHAIR POLO CASTILLA de acuerdo a lo manifestado en las consideraciones.

SEGUNDO. - Oficiése a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 04/04/2024 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	LJN249	CHASIS	KNAB2512BPT978856
CLASE	AUTOMOVIL	MOTOR	G4LANP120805
MARCA	KIA	SERVICIO	Particular
LINEA	PICANTO	COLOR	GRIS
MODELO	2023	SERIE	-
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	LAINER JHAIR POLO CASTILLA		

TERCERO. - Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ